

RESOLUCION PRESUPUESTARIA No. **A** 0012

PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** de conformidad a lo dispuesto en los numerales 3.5.4 "Trasposos de Créditos", 3.5.7 "Autorización de reformas Presupuestarias" y 3.5.9 "Modificaciones Específicas" de la Normativa de Presupuesto, expedida mediante Acuerdo Ministerial No. 182 publicado en el Registro Oficial No. 249 del 22 de enero del 2001.
- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito mediante Ordenanza No. 001 del 22 de diciembre del 2005, aprueba el Presupuesto para el ejercicio económico del 2006;
- Que,** mediante Oficios Nos. 017 y 026 del 19 y 30 de enero del presente año, suscrito por el Arquitecto Francisco Jijón, Director de Prospectiva Estratégica y Proyectos, remite el Proyecto de trasposos de créditos en el presupuesto 2006 a la partida presupuestaria de Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada, para proceder a la contratación de estudios establecidos en el Plan Gobierno Bicentenario para el período 2005 – 2009, que tenga como marco de trabajo los compromisos y lineamientos que señala el Plan Equinoccio 21 y para contratar consultores que lleven adelante la ejecución y la implementación del Plan Siglo 21, que de conformidad con el pedido del Señor Alcalde y las políticas establecidas por el Concejo Metropolitano, debe llevarse a cabo en el transcurso del 2006.

Que, los trasposos no representan aumento ni disminución del presupuesto, y;

En ejercicio de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar los trasposos de créditos en el Presupuesto 2006 de la Dirección de Prospectiva Estratégica y Proyectos en el Proyecto "Secretaría Ejecutiva", de acuerdo al siguiente detalle:

D
CA



TRASPASOS DE CRÉDITOS
PROYECTO SECRETARIA EJECUTIVA

PARTIDA	DETALLE	INCREMENTO	REDUCCIÓN
73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación.		5.000,00
73.02.06	Eventos Públicos y Oficiales.		4.500,00
73.02.07	Difusión, Información y Publicidad.		10.000,00
73.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada.	19.500,00	
	TOTAL	19.500,00	19.500,00

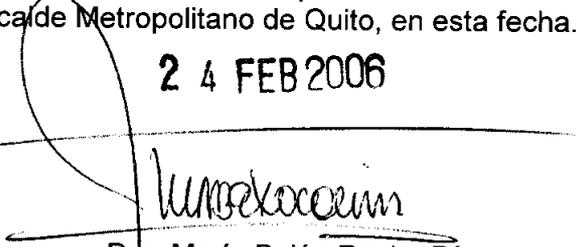
Art. 2.- De la ejecución de la presente resolución, encárguese a la Dirección Metropolitana Financiera y Dirección de Prospectiva Estratégica y Proyectos.


PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

AN/ MER/ VE

Razón.- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, en esta fecha.- **LO CERTIFICO.-**

24 FEB 2006


Dra. María Belén Rocha Díaz
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

